



VISTA: La Resolución Directoral N° 000226-2024-GRC/DE-HSJ del 26 de agosto 2024;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000226-2024-GRC/DE-HSJ del 26 de agosto 2024, se aprueba la Directiva N° 001-GRC/UGRH-DE-HSJ “Descuentos en los servicios médicos a los Trabajadores del Hospital San José” que contiene ocho (08) páginas, incluida una ficha que, en anexo, forman parte de la resolución.

Que, de la revisión realizada de oficio de la Resolución señalada y su Anexo, en la parte resolutive se presenta un error de tipeo involuntario, que debe rectificarse como se señala a continuación;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que resulta pertinente subsanar dicha observación y rectificar la Resolución;

Con la visación de la Oficina de Administración y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECTIFICAR**, la Resolución Directoral N° 000226-2024-GRC/DE-HSJ del 26 de agosto 2024, en la parte expositiva y en la parte resolutive:

DICE:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Directiva N° 001-GRC/UGRH-DE-HSJ “Descuentos en los servicios médicos a los Trabajadores del Hospital San José” que contiene ocho (08) páginas, incluida una ficha que, en anexo, forman parte de la resolución

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Directiva N° 001-GRC/UGRH-DE-HSJ “Descuentos en los servicios médicos a los Trabajadores del Hospital San José” que contiene siete (07) páginas, que, en anexo, forman parte de la presente resolución.



Artículo Segundo. - **PRECISAR**, que se mantienen vigentes las demás consideraciones y disposiciones de la Resolución Directoral N° 000226-2023-GRC/DE-HSJ del 26 de agosto 2024, que no se opongan a la presente. -----

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los estamentos correspondientes, a fin de tomar las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente y fines pertinentes, así como **DISPONER** su publicación en la página Web institucional del Hospital San José- Callao. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
DIRECCION EJECUTIVA